CONSORCIO GESA

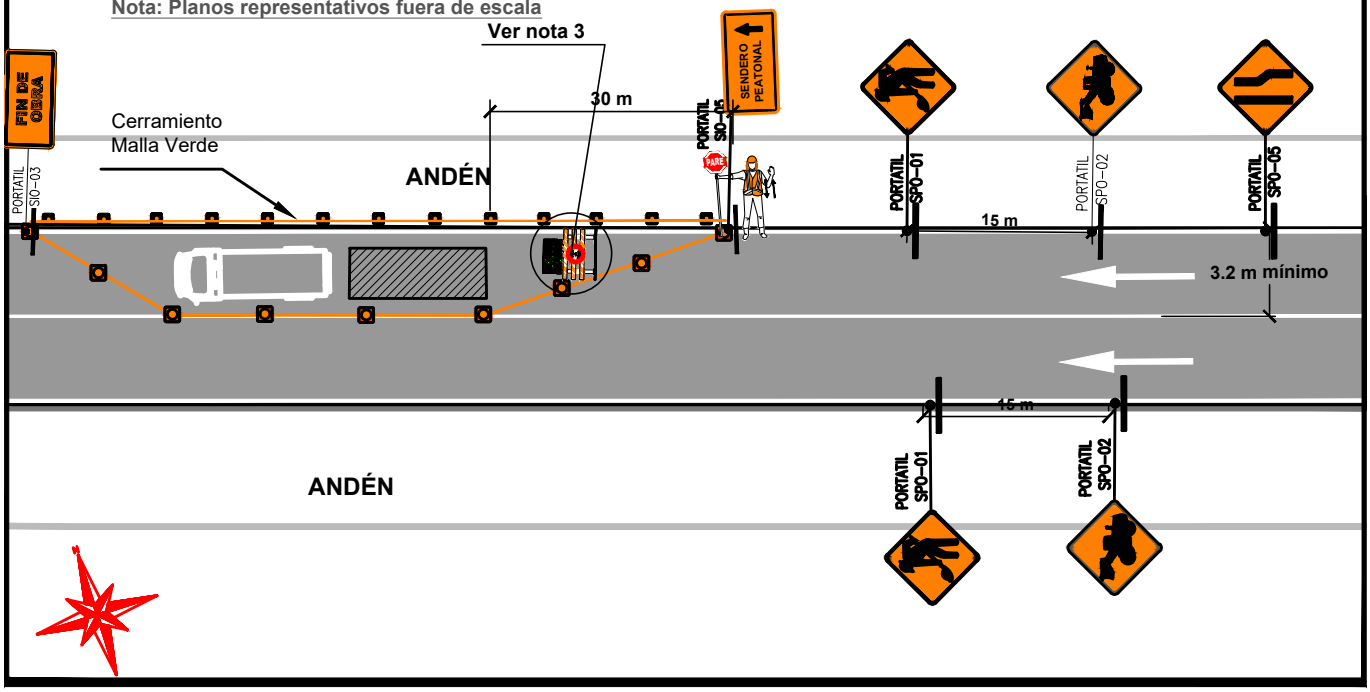
(INTERVENCIÓN EN INTERSECCIONES ÚNICO SENTIDO DE CIRCULACIÓN CON CIERRE PARCIAL POR CARRILES)

DESCRIPCIÓN DEL PMT

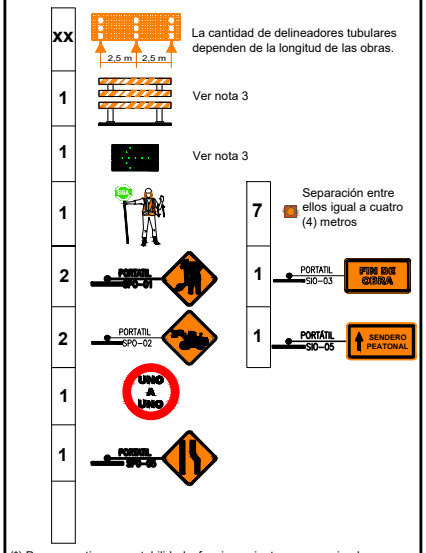
Plan de Manejo de Tráfico para intervención en andén:

Este PMT aplica para intervenciones sobre la calzada que permita asegurar un sendero peatonal mínimo de 1.2 m de ancho, para trabajos sobre infraestructura existente o en los cuales se va a ejecutar obra civil con maquinaria media y actividades que implique acumulación de materiales. Aplica para vía unidireccional.

Nota: Planos representativos fuera de escala

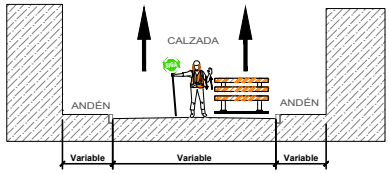


CANTIDADES MÍNIMAS DE SEÑALIZACIÓN RECOMENDADAS



(*) Para garantizar su estabilidad y funcionamiento, se recomienda una separación entre ellos de aproximadamente 3 m. (Pag. 515 capítulo 4 del Manual de Señalización Vial 2015).

CORTE TRANSVERSAL DE LA VIA



CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES DEL PMT TÍPICO No. 1 :

Intervención:

Se realiza sobre una de las calzada

Tipo de actividad:

Sobre infraestructura existente.

Ejecución Contrato N° 104 de 2023

Tipo de Herramienta:

Se utilizará maquinaria media.

CONVENCIONES SEÑALIZACIÓN

CONVENCIÓN	TIPO
TIPO_SENAL	PEDESTÁL INDICA EN QUE SENTIDO DE CIRCULACIÓN ESTÁ LA SEÑAL
	SENTIDO CIRCULACIÓN VIAL
	CONOS VISTA PLANTA
90 cm	CONOS DE 90 cm VISTA PERFIL
	DELINEADORES TUBULARES VISTA PLANTA
	DELINEADORES TUBULARES VISTA PERFIL
	BARRERAS PLÁSTICAS FLEXIBLES
	BARRICADA
	SEÑALES DE MENSAJE LUMINOSO
	BANDEREROS
	VEHÍCULO DE OBRA

Notas a tener encuenta:

1. **La señalización a implementar, debe cumplir con las especificaciones técnicas establecidas en el Manual de Señalización Vial (Resolución 1885 de 2015).**
2. **No se permite el estacionamiento de vehículos, de maquinaria de obra ni acumulación de escombros en la zona de transición.**
3. **Para trabajos a ejecutar en horario nocturno o cuando las condiciones atmosféricas lo ameriten, los dispositivos de canalización deberán ser complementados con barricada, señal SRO-01, flasher (mínimo 4) y flecha direccional.**
4. **Para corredores de movilidad y vías con transporte público, la aprobación del PMT típico estará sujeta al análisis operacional de la zona a intervenir.**
5. **Se debe cumplir con lo establecido en el Plan de Manejo de Tráfico presentado a la Direccion de Transito de Bucaramanga.**